



PUNTA ARENAS, Mayo 28 de 2009

NUM. 19. / (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Oficio Ord. N° 17, de 27 de Mayo de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Antecedente N° 2174, recaído en Of. Ord. N° 51/233 del Director de Administración y Finanzas, de 20 de Abril de 2009;
- ✓ Solicitud de Transferencia N° 2009/0470, de Patente de Alcoholes de Importaciones, Exportaciones y Representaciones RHP E.I.R.L.;
- ✓ Contrato de Compraventa de Especies, de 14 de Abril de 2009, mediante el cual RHP Ltda., vende, cede y transfiere a Raúl Horacio Palau E.I.R.L., la patente de alcoholes Rol N° 41600005;
- ✓ Contrato de Arrendamiento, de fecha 01 de Febrero de 2009, de propiedad ubicada en calle José Menéndez N°1173;
- ✓ Inscripción de dominio de la propiedad;
- ✓ Certificado de Recepción Definitiva N° 97, de 13 de Julio de 2005;
- ✓ Copia Poder especial a favor de don Héctor René Godoy Maldonado;
- ✓ Certificado de Antecedentes N° 233.699.185, de don Raúl Horacio Palau;
- ✓ Declaración Jurada Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Raúl Horacio Palau, de 14 de Abril de 2009;
- ✓ Declaración de Capital Propio año 2009, de Imp. Y Exp. Representaciones Raúl Palau E.I.R.L.;
- ✓ Informe Sanitario N° 06, de 25 de febrero de 2009, del Jefe de Dpto. de Acción Sanitaria (s);
- ✓ Copia Constitución de Empresa individual de Responsabilidad Limitada "Importaciones, Exportaciones y Representaciones Raúl Horacio Palau Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", de 23 de Mayo de 2007;
- ✓ Fotocopia Extracto de Diario Oficial de la República de Chile, de 31 de Mayo de 2007, de Constitución de la Empresa "Importaciones, Exportaciones y Representaciones Raúl Horacio Palau Empresa Individual de Responsabilidad Limitada";
- ✓ Oficio Ord. N°65, de fecha 12 de Mayo de 2009, del Dpto. de Rentas y Patentes;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **TRANSFÉRASE** la patente Rol N°41600005, del Giro "Discoteque", de propiedad de Sociedad Eventos RHP Ltda., R.U.T: 76.165.600-7 a favor de **IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES RAÚL HORACIO PALAU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, R.U.T.: 76.916.020-5, para que funcione en el local ubicado en calle José Menéndez N° 1173, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro a nombre de IMP., EXP. Y REPRESENTACIONES RAÚL HORACIO PALAU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS-KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/CCK/pva.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era. Comisaría Carabineros
- Departamento de Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas

- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo